FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 10:54:49 am

Con el turno 2024-162-6-606 se calificaron las siguientes matrículas:
162-22523

Nro Matricula: 162-22523

CIRCULO DE REGISTRO: 162 GUADUAS No. Catastro: 25572030000000019000600000000
MUNICIPIO: PUERTO SALGAR DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA VEREDA: LA CEIBA TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LT DE VIVIENDA 59

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 05/04/2024 Radicación 2024-162-6-606
DOC: OFICIO 098 DEL: 06/02/2024 JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 17380-40-89-004-2024-00002-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LONDOÑO BURGOS YEIMI ALEXA
A: NUÑEZ PULGARIN JESUS DELIO CC# 1073322683 X

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:			El registrador(a)
Día	Mes	Año	Firma
16	ABR.	2024	

Usuario que realizo la calificacion: 66784

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 2 Nro. 16-04
Palacio de Justicia Piso 1°

La Dorada, Caldas, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Oficio Nro. 098

SEÑORES

1. **CIFIN TRANSUNIÓN**

2. **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUADUAS, CUNDINAMARCA**

PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **YEIMI ALEXA LONDOÑO BURGOS**
DEMANDADOS: **SERGIO TULIO NÚÑEZ PULGARÍN y JESÚS DELIO NÚÑEZ PULGARÍN**
RADICADO: **17380-40-89-004-2024-00002-00**

Por medio del presente le informo que por auto de la fecha, proferido en el proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

"1. Oficiar a CIFIN TRANSUNIÓN, para que informe únicamente en qué entidades financieras poseen productos los demandados SERGIO TULIO NÚÑEZ PULGARÍN y JESÚS DELIO NÚÑEZ PULGARÍN (cc 1.073.326.874 y 1.073.322.683); una vez se obtenga respuesta al respecto, se decretará la medida en las entidades financieras frente a las que se haya solicitado la misma.

2. Decretar el embargo del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 106-22523 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Guaduas, Cundinamarca, de propiedad del ejecutado JESÚS DELIO NÚÑEZ PULGARÍN (cc 1.073.322.683).

3. Librar oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, para que se sirva inscribir la medida e informarnos sobre la efectividad de la misma."

Atentamente,

MARCELO RODRÍGUEZ SALAZAR
SECRETARIO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE GUADUAS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 162-22523

Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 10:00:55 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 162 GUADUAS DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: PUERTO SALGAR VEREDA: LA CEIBA

FECHA APERTURA: 29/12/1998 RADICACION: 98-02622 CON: RESOLUCION DE 18/12/1998

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 25572030000000019000600000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 25572030000190006000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

"LOTE DE VIVIENDA NO. 59", UBICADO EN LA VEREDA DE LA CEIBA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, DE UNA CABIDA APROXIMADA DE 132 METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 00359 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1.998 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA LA DORADA".

MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN: T.VII. F.177. 162-0001688

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

1) EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, ADQUIRIÓ DOS LOTES LOS CUALES ENGLOBÓ POR COMPRA QUE HIZO A MOISES BROCHERO BAQUERO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA NO. 7.280 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1.971 DE LA NOTARÍA QUINTA DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1.971, MATRÍCULA NO. 162-0001688.- 2) EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, ADQUIRIÓ OTRA PARTE EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA A ALBERTO Y HERNAN ORTIZ, POR MEDIO DE LA ESCRITURA NO. 1.168 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARÍA UNICA DE LA DORADA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.974, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 71, PARTIDA NO. 878, FOLIOS 405 AL 407.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LT DE VIVIENDA 59

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

162-1688

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 18/12/1998 Radicación 02622

DOC: RESOLUCION 00359 DEL: 01/12/1998 INCORA DE LA DORADA VALOR ACTO: $ 810

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 170 ADJUDICACION - MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA - LA DORADA

A: CONTRERAS LUZ MERY X

A: MAHECHA CIFUENTES JOSELIN X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 18/12/1998 Radicación 02622

DOC: RESOLUCION 00359 DEL: 01/12/1998 INCORA DE LA DORADA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 300 UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR Y PROHIBICION PARA REGISTRAR GRAVAMENES Y ENAJENACIONES - LIMITACION DE DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE GUADUAS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 162-22523

Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 10:00:55 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CONTRERAS LUZ MERY X
A: MAHECHA CIFUENTES JOSELIN X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/11/2017 Radicación 2017-162-6-2972
DOC: ESCRITURA 267 DEL: 03/08/2017 NOTARIA UNICA DE PUERTO SALGAR VALOR ACTO: $ 5.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRERAS LUZ MERY CC 30387647
DE: MAHECHA CIFUENTES JOSELIN CC 7277099
A: CIFUENTES JOSE GABINO CC# 7276728 X
A: MERCHAN GUERRA MARIA TERESA CC# 30385732 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 28/11/2017 Radicación 2017-162-6-2973
DOC: ESCRITURA 330 DEL: 05/10/2017 NOTARIA UNICA DE PUERTO SALGAR VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR Y PROHIBICION PARA REGISTRAR GRAVAMENES Y ENAJENACIONES (ANOTACIÓN NO. 2)- NO USO DE LA PRIMERA OPCIÓN DE READQUISICIÓN POR PARTE DE LA ANT.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CIFUENTES JOSE GABINO CC# 7276728 X
DE: CONTRERAS LUZ MERY CC 30387647
DE: MAHECHA CIFUENTES JOSELIN CC 7277099
DE: MERCHAN GUERRA MARIA TERESA CC# 30385732 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 17/06/2022 Radicación 2022-162-6-1544
DOC: ESCRITURA 1054 DEL: 02/06/2022 NOTARIA UNICA DE LA DORADA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD NOVIS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CIFUENTES JOSE GABINO CC# 7276728
DE: MERCHAN GUERRA MARIA TERESA CC# 30385732
A: NUÑEZ PULGARIN JESUS DELIO CC# 1073322683 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 05/04/2024 Radicación 2024-162-6-606
DOC: OFICIO 098 DEL: 06/02/2024 JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 17380-40-89-004-2024-00002-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LONDOÑO BURGOS YEIMI ALEXA
A: NUÑEZ PULGARIN JESUS DELIO CC# 1073322683 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-162-3-86 Fecha: 16/07/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE GUADUAS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 162-22523

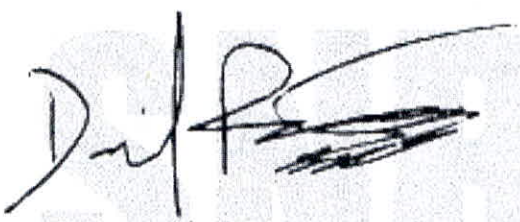
Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 10:00:55 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 90943 impreso por: 54825
TURNO: 2024-162-1-5134 FECHA:05/04/2024
NIS: sl79GqGH1Quy4ReTq4AZxLCO/Rqhh9ULNt+KNfh3dxM=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: GUADUAS



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DAVID RAMIREZ GUERRA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública